

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No.

0163-24

FECHA

6 de agosto de 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al **DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**, la Coronel de la Policía Nacional **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.697.467**, con el fin de tomar posesión del empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, en el cual fue **NOMBRADA**, mediante Decreto No. 0971 del 2 de agosto de 2024.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.



Firma del Posesionado

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa Nacional



DECRETO NÚMERO 0971 DE 2024

2 AGO 2024

Por el cual se termina y destina en comisión permanente en la Administración Pública a unos Oficiales de la Policía Nacional, se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el Artículo 77 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017, y el artículo 42 literal e) numeral 1 del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de Empleados Públicos del Fondo Rotatorio de la Policía, por necesidad del servicio se requiere efectuar el nombramiento de la Coronel de la Policía Nacional **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.697.467, en el empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20.

DECRETA

ARTÍCULO 1. Acéptese. Aceptar la renuncia al Coronel de la Policía Nacional **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.602.820, al empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2. Termíñese. Terminar la comisión permanente en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía, al Coronel de la Policía Nacional **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.602.820, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3. Destíñese. Destinar en comisión permanente en la Administración Pública – Fondo Rotatorio de la Policía, a la Coronel de la Policía Nacional **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.697.467, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 4. Nómbrese. Nombrar en el empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, a la Coronel de la Policía Nacional **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.697.467, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 5. Comunica. Comuníquese el presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, al Coronel de la Policía Nacional **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA** y a la Coronel de la Policía Nacional **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**.

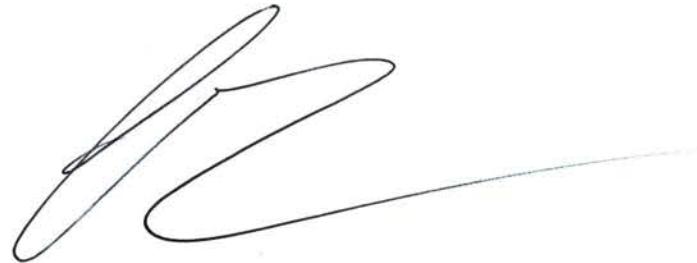
Continuación del Decreto "Por el cual se termina y destina en comisión permanente en la Administración Pública a unos Oficiales de la Policía Nacional, se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional".

ARTÍCULO 6. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales, a partir de la fecha de la posesión en el respectivo cargo.

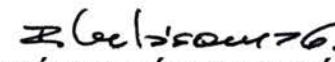
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2 AGO 2024

Dada en Bogotá, D.C,



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,


IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ